

Informe Especial

Código de Proyecto I-06/20 - Expediente A.G.P.S. N° 242-7840/20

Señor Presidente

Cámara de Senadores de Salta

Sr. MAROCCO, ANTONIO

Su Despacho

En uso de las facultades conferidas por el artículo 169° de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, artículo 32°, la **AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA** procedió a efectuar una auditoría en el ámbito del ex Ministerio de la Primer Infancia, de acuerdo a lo solicitado mediante nota de fecha 21 de febrero de 2.020 y con el objeto que se detalla a continuación.

1. OBJETO DE AUDITORÍA

Efectuar el análisis en sus aspectos financieros y de legalidad de las transferencias realizadas a la fundación CONIN u a otras entidades que hayan realizado trabajos mancomunados con la misma, bajo la órbita del ex Ministerio de la Primer Infancia, ejercicio 2.015-2.019; circunscripta al puntos de auditoría incorporado en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia para el año 2.020, aprobado por Resolución N° 46/20 y en la Planificación Específica de la Auditoría con el Código de Proyecto I-06/20.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1. Procedimientos de auditoría

El trabajo de auditoría fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta,

aprobada por Resolución N° 61/01 del Colegio de Auditores Generales de la Provincia que prescriben la revisión selectiva de la información.

Para la obtención y el análisis de las evidencias se aplicaron los siguientes procedimientos con la extensión considerada necesaria en cada circunstancia:

Relevamiento, recopilación y análisis de la normativa aplicable.

Revisión de la correlación entre registros del sistema JD Edwards.

Análisis de trabajo conjunto y cotejo con los registros contables llevados en el sistema informático JD Edwards.

Revisiones conceptuales.

Comprobaciones aritméticas.

Comprobaciones globales de razonabilidad.

2.2. Marco normativo

a) General

Constitución de la Provincia de Salta.

Ley Provincial N° 7.103 - Sistema, Función y Principios del Control No Jurisdiccional de la Gestión de la Hacienda Pública.

Decreto Ley N° 705/57 - Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Ley N° 5.348 - Ley de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.

Ley N° 6.833 - Plan de redistribución de relaciones entre el estado y la Sociedad Civil.

Ley N° 7.694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado.

Ley N° 7.858 - Modifica la Ley N° 7.694 e incorpora el Ministerio de la Primer Infancia.

Ley N° 7.905 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado.

Ley N° 8.053 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado.

Ley N° 8.171 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado.

Decreto N° 1.499/13 - Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Universidad Nacional de Salta y la Fundación CONIN.

Decreto N° 2.719/13 - Otorga en calidad de comodato una fracción del inmueble de propiedad de la Provincia, Matricula N° 70.151 Dpto. Capital, a favor de la Fundación CONIN. Destino: Funcionamiento Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana.

Decreto N° 2.393/14 - Aprueba Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta, la Fundación Cooperadora de la Nutrición Infantil (CONIN) y la Fundación Nutrir Salta.

Decreto N° 3.294/15 - Crea la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia.

Decreto N° 1.603/17 - A.P.P. Modernización y Asignación Eficiente de Recursos Públicos.

Decreto N° 233/19 - A.P.P. Contención de Gastos y Asignación Eficiente de Recursos Públicos.

b) Particular

Ley Provincial N° 7.860 - Presupuesto de la Provincia de Salta Ejercicio Financiero 2015.

Ley Provincial N° 7.915 - Presupuesto de la Provincia de Salta Ejercicio Financiero 2016.

Ley Provincial N° 7.972 - Presupuesto de la Provincia de Salta Ejercicio Financiero 2017.

Ley Provincial N° 8.070 - Presupuesto de la Provincia de Salta Ejercicio Financiero 2018.

Ley Provincial N° 8.127 - Presupuesto de la Provincia de Salta Ejercicio Financiero 2019.

Decreto N° 1.293/17 - Aprueba Resolución N° 177/17 del Ministerio de la Primera Infancia.

Decreto N° 1.701/17 - Ratifica resoluciones emanadas del Ministerio de la Primera Infancia.

Decreto N° 1.012/18 - Ratifica resoluciones emanadas del Ministerio de la Primera Infancia.

Decreto N° 1.663/19 - Ratifica resoluciones emanadas del Ministerio de la Primera Infancia.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 606/14 - Aprueba el legajo técnico, “Construcción Edificios CONIN en la Ciudad de Salta - Salta Capital”.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 762/14 - Adjudica a la Empresa Premoldeados del Norte, la ejecución de la obra del “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta – Salta - Capital”.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 16/16 - Sistema de Protección Integral a través de Organizaciones no Gubernamentales.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 189/16 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación Nutrir Salta.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 210/16 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación El Fortín.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 233/16 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la asociación civil C.Re.C.E.R. Metán.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 267/16 - Aprueba la Recepción Provisoria del adicional N° 1 de la Obra “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 269/16 - Aprueba la Recepción Provisoria correspondiente a la Obra “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 557/16 - Aprueba el acta de Recepción Definitiva de la Obra “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 92/17 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la asociación civil C.Re.C.E.R. Metán.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 126/17 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación El Fortín.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 127/17 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación Nutrir Salta.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 177/17 - Autoriza subsidio a favor de la fundación Nutrir Salta.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 92/18 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación Nutrir Salta.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 95/18 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación El Fortín.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 120/18 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la asociación civil C.Re.C.E.R. Metán.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 95/19 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación Nutrir Salta.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 126/19 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación El Fortín.

Resolución del Ministerio de la Primera Infancia N° 127/19 - Aprueba el convenio de trabajo conjunto suscripto con la asociación civil C.Re.C.E.R. Metán.

Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 126/20 - Aprueba el acta de Recepción Definitiva del Adicional N° 1 de la Obra “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Consideraciones Generales

El presente informe de auditoría se realizó en base al pedido de formulado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta mediante nota de fecha 21 de febrero de 2.020, donde solicita *“practicar trabajo de auditoria en relación a la totalidad de los montos invertidos por el Ministerio de la Primera Infancia en construcción de centros comunitarios, adquisición de mercadería y equipamiento, tareas de prevención sanitaria, erradicación de la desnutrición infantil y políticas de prevención social para trabajo mancomunado con la Fundación CONIN durante todo el periodo en el que se desarrolló esa relación”*.

Ministerio de la Primera Infancia

El Ministerio de la Primera Infancia fue creado por Ley N° 7.858, modificatoria de la Ley N° 7.694, estableciendo como su competencia la de *“asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo concerniente a las políticas referidas a la Primera Infancia consagradas en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, propendiendo al desarrollo integral de los derechos de los niños en dicha etapa y, en especial ... 2. Entender en la implementación de políticas vinculadas a la protección integral de la primera infancia, coordinando las acciones principalmente en materia de salud y nutrición, educación,*

políticas sociales y laborales como así también de obra pública”. (Art. 4 inciso 2. - Ley N° 7.858).

Dicho Ministerio continuo en la conformación dispuesta por la Ley N° 8.053, pero con fecha 5/12/19 se sanciono la Ley Provincial N° 8.171 derogándola, y estableciendo en el Inciso N° 14, del Artículo N° 21, otorgar al Ministerio de Desarrollo Social competencia para entender en la implementación de políticas vinculadas a la protección integral de la infancia.

Fundación CONIN. Antecedentes

Mediante Decreto N° 1.499/13, se aprueba el convenio marco, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Universidad Nacional de Salta, la fundación CONIN y organizaciones de la sociedad civil que integran Salta Solidaria en Red, en virtud del cual, las partes se comprometen a mejorar el nivel de los comedores y merenderos a los efectos de transformarlos en Instituciones de Desarrollo Comunitario (IDC) y realizar un relevamiento nutricional y social en las zonas periféricas de la ciudad de Salta.

Estableciéndose, entre otros, que:

La fundación CONIN participaría en el diseño del formulario de relevamiento social y nutricional y realizará las capacitaciones necesarias para la instalación y funcionamiento de su modelo de Centros de Prevención.

El Gobierno de la Provincia otorgaría los fondos necesarios para cubrir la realización de las obras de infraestructura definidas para la mejora edilicia de los comedores y merenderos involucrados en el Programa y a destinar en comodato a la Fundación CONIN un terreno, dentro del ejido de la Ciudad de Salta, para la construcción de un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y de Promoción Humana (CPP), el que será administrado y gestionado por la Fundación CONIN o la organización de la sociedad civil que esta última proponga con el acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

En virtud de lo señalado, por Decreto N° 2.719/13, el Gobierno de la Provincia otorgó en calidad de comodato, por el plazo de veinte (20) años, a favor de la Fundación CONIN, una fracción del inmueble de mayor extensión, de propiedad de la Provincia, identificado con la Matrícula N° 70.151 del Departamento Capital, con destino al funcionamiento de un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana (CPP).

Por Decreto N° 2.393/14, se aprueba el convenio celebrado entre la Fundación CONIN y el Gobierno de la Provincia de Salta de fecha 11/07/14, mediante el cual, la Provincia se comprometía a construir un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana (CPP) en el inmueble otorgado en comodato por el Decreto N° 2.719/13 y la fundación a través de ella misma o por la organización de la sociedad civil que ésta proponga, prestaría los servicios que forman parte de su objeto.

Por Resolución de la Secretaria de Obras Públicas N° 606/14, se aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaria de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra “Construcción Edificios CONIN en la Ciudad de Salta - Salta Capital”.

Esta misma Resolución autoriza a la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaria de Obras Públicas dependiente del Ministerio antes citado a realizar el respectivo concurso de precios y todo los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el artículo N° 10 de la Ley N° 6.838 de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios.

Por Resolución N° 762/14 se adjudica a la Empresa Premoldeados del Norte, la ejecución de la obra del “Construcción edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital” (art. 3).

La Resolución N° 267/16 de fecha 27 de junio de 2016, aprueba la Recepción Provisoria del adicional N° 1 de la obra “Construcción Edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

La Resolución N° 269/16 de fecha 27 de junio de 2.016, aprueba la Recepción Provisoria correspondiente a la Obra “Construcción Edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

La Resolución N° 557/16 de fecha 27 de octubre de 2.016 aprueba el acta de Recepción Definitiva de la Obra “Construcción Edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

La Resolución N° 126/20 de fecha 04 de mayo de 2.020 aprueba el acta de Recepción Definitiva del adicional N° 1 de la obra “Construcción Edificio CONIN en la ciudad de Salta - Salta - Capital”.

Transferencia de fondos a la fundación CONIN

De consulta realizada en el sistema de registro de la Gestión Presupuestaria, Económica y Financiera de la Provincia de Salta “J. D. Edwards”, surge que:

El ex Ministerio de la Primera Infancia no transfirió fondos a la Fundación CONIN durante los Ejercicios Financieros 2.015 al 2.019.

Organizaciones sociales que aplican la metodología CONIN

El Ministerio de Desarrollo Social informó en fecha 08/06/20 a este Órgano de control que en el Registro de Organizaciones Sociales que aplican la metodología CONIN (O.S.C.) de la Secretaría de Primera Infancia Niñez y Familia “existente desde el año 2.016”, se encuentran inscriptas tres organizaciones que trabajan aplicando la referida metodología, a saber:

Fundación Nutrir Salta.

Fundación El Fortín.

Asociación Civil C.Re.C.E.R. (Creando Redes Caritativas con Esfuerzo y Responsabilidad) Metán.

Indicando, además, que las mismas recibieron durante los años 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019 los siguientes fondos:

ORGANIZACIÓN	PERÍODO	FONDOS TRANSFERIDOS
Fundación Nutrir Salta	2.016	\$ 1.800.000,00
	2.017	\$ 1.900.000,00
	2.018	\$ 1.800.000,00
	2.019	\$ 2.160.000,00
Fundación El Fortín	2.016	\$ 480.000,00
	2.017	\$ 480.000,00
	2.018	\$ 480.000,00
	2.019	\$ 600.000,00
Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán	2.016	\$ 396.360,00
	2.017	\$ 396.360,00
	2.018	\$ 396.360,00
	2.019	\$ 540.000,00

En Anexo II se ofrece información desagregada al respecto.

3.2. Cumplimiento de la legislación aplicable

A efectos de evaluar el cumplimiento de la legislación aplicable en relación al objeto de la presente auditoría, se han considerado como parámetro las disposiciones legales vigentes y los convenios de trabajo conjunto, celebrados entre la Secretaría de la Primera Infancia y las siguientes organizaciones no gubernamentales: Fundación Nutrir Salta, Fundación El Fortín y Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán, períodos 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019.

Ello permitió verificar el incumplimiento de las normas legales según se detalla en el apartado 4. “Comentarios y Observaciones” del presente informe.

3.3. Sistema de Registración

Las transacciones resultantes de la Gestión Presupuestaria, Económica y Financiera de la Provincia de Salta se registran en el Sistema Informático denominado “J. D. Edwards”, que comprende los sistemas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Crédito Público, Contrataciones e Inversión Pública.

La característica principal de este sistema radica en la descentralización operativa, por lo que toda transacción económica es registrada por los organismos de origen, quienes son los responsables de conservar la documentación respaldatoria que dio lugar a las registraciones.

Los Servicios Administrativos Financieros (S.A.F.) son los que diariamente desarrollan la función financiera del Estado, contabilizando las transacciones, regulando la ejecución de gastos e ingresos.

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

El presente Informe Especial de Auditoría se emite a los fines de comunicar a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta los comentarios y observaciones, que surgen del análisis realizado por los auditores comisionados.

Convenios de Trabajo Conjunto con el Ex Ministerio de Primera Infancia

- 4.1.** Los “convenios de trabajo conjunto” que se detallan a continuación no poseen fecha de celebración.

Convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación Nutrir Salta, período 2.016.

Convenio de trabajo conjunto suscripto con la fundación El Fortín, período 2.016.

Convenio de trabajo conjunto suscripto con la asociación civil C.Re.C.E.R. Metán, período 2.017.

- 4.2.** Se emitieron Órdenes de Pago a favor de las Organizaciones que aplican la metodología CONIN sin contar con el instrumento legal que los autorice, ya que los convenios de trabajo conjunto que otorgan subsidios a tales fundaciones, fueron formalizados con posterioridad, de acuerdo a lo expuesto en el cuadro siguiente:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

ORGANIZACIÓN	FECHA DEL CONVENIO DE TRABAJO	PERÍODO	JD EDWARDS		
			PF N°	FECHA L/M	IMPORTE
Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán	01-10-16	01/16	16012230	29-02-16	\$ 33.030,00
		02/16	16017500	29-02-16	\$ 33.030,00
		03/16	16029502	13-04-16	\$ 33.030,00
		04/16	16041762	13-05-16	\$ 33.030,00
		05/16	16054876	10-06-16	\$ 33.030,00
		06/16	16073253	21-07-16	\$ 33.030,00
		07/16	16082289	10-08-16	\$ 33.030,00
		08/16	16095657	05-09-16	\$ 33.030,00
Fundación El Fortín	31-05-17	01/17	17010092	14-02-17	\$ 40.000,00
		02/17	17016498	06-03-17	\$ 40.000,00
		03/17	17032314	12-04-17	\$ 40.000,00
		04/17	17045679	11-05-17	\$ 40.000,00
Fundación Nutrir Salta	31-05-17	01/17	17010088	14-02-16	\$ 150.000,00
		02/17	17016491	06-03-17	\$ 150.000,00
		03/17	17032313	12-04-17	\$ 150.000,00
		04/17	17045659	30-04-17	\$ 150.000,00
Fundación Nutrir Salta	15-03-18	01/18	18011136	28-02-18	\$ 150.000,00
		02/18	18014979	08-03-18	\$ 150.000,00
Fundación El Fortín	09-04-18	01/18	18011139	28-02-18	\$ 40.000,00
		02/18	18014988	08-03-18	\$ 40.000,00
Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán	01-06-18	01/18	18011102	28-02-18	\$ 33.030,00
		02/18	18014921	08-03-18	\$ 33.030,00
		03/18	18027626	09-04-18	\$ 33.030,00
		04/18	18041278	08-05-18	\$ 33.030,00
Fundación Nutrir Salta	28-05-19	01/19	19010166	31-01-19	\$ 180.000,00
		02/19	19021283	28-02-19	\$ 180.000,00
		03/19	19035039	10-04-19	\$ 180.000,00
		04/19	19048093	08-05-19	\$ 180.000,00
Fundación El Fortín	28-08-19	01/19	19010157	31-01-19	\$ 50.000,00
		02/19	19021286	28-02-19	\$ 50.000,00
		03/19	19035047	10-04-19	\$ 50.000,00
		04/19	19048097	08-05-19	\$ 50.000,00
		05/19	19067403	07-06-19	\$ 50.000,00

		06/19	19082131	04-07-19	\$ 50.000,00
		07/19	19098798	05-08-19	\$ 50.000,00

- 4.3.** Se hizo efectivo el pago de subsidios sin que se hayan presentado las correspondientes rendiciones de gastos mensuales, en incumplimiento a la cláusula sexta de los convenios de trabajo conjunto celebrados en los años 2.016 y 2.017 y décimo tercera los convenios de trabajo conjunto celebrados en los años 2.018 y 2.019, que textualmente dicen: *“LA ORGANIZACIÓN, deberá presentar, en forma mensual las correspondientes rendiciones de gastos realizados, sin las cuales no se hará efectivo el pago del subsidio del mes siguiente.”*

En el Anexo I, se exponen los cuadros escaneados de “Rendición Apoyos Financieros” presentados por el Ministerio de Desarrollo Social a este órgano de control en fecha 08/06/20, de los que surgen rendiciones no presentadas, tal es el caso de la Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán períodos 01/16 y 02/16 y saldos pendientes de regularizar, los que se detallan a continuación:

Fundación Nutrir Salta: Periodo 2016: mes 11. Periodo 2017: meses 01, 02, 06, 09, 10 y 12. Periodo 2018: meses 01, 02, 03, 05, 07, 09 y 10. Periodo 2019: meses 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 12.

Fundación El Fortín: Periodo 2016: meses 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 12. Periodo 2017: meses 01, 02 y 07.

Asociación Civil C.Re.C.E.R. Metán: Periodo 2016: meses 03 al 12. Periodo 2017: meses 01, 02 y 03. Periodo 2018: meses: 01, 02 y 03. Periodo 2019: meses: 01 al 06.

5. CONCLUSIÓN

Del análisis en sus aspectos financieros y de legalidad de las transferencias realizadas a la fundación CONIN u otras entidades que hayan realizado trabajos mancomunados con la misma, bajo la órbita del ex Ministerio de la Primer Infancia, durante los ejercicios 2.015 al 2.019, y los comentarios enunciados en el Apartado 4.

“Comentarios y Observaciones” la Auditoría General de la Provincia de Salta concluye lo siguiente:

Que el ex Ministerio de la Primera Infancia no transfirió fondos a la Fundación CONIN durante los Ejercicios Financieros 2.015 al 2.019.

Que el ex Ministerio de la Primer Infancia transfirió fondos a las entidades que han realizado trabajos mancomunados con la Fundación CONIN los cuales presentaron deficiencias en su rendición.

5. FINALIZACION DE LAS TAREAS

Las tareas se realizaron desde la recepción de la nota remitida por la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de fecha 21 de febrero de 2.020 hasta y hasta el 06 de julio de 2.020, ya que en esta última fecha se recepcionó información complementaria del Ministerio de Desarrollo Social, quedando limitada la responsabilidad de la Auditoría General de la Provincia por hechos ocurridos con posterioridad a tal fecha y que pudieran tener influencia significativa en las informaciones contenidas en este Informe.

6. LUGAR Y FECHA DE EMISION

Se emite el presente Informe Especial de Auditoría, en la ciudad de Salta, a los 7 días del mes de julio del año 2.020.

Cr. H. Corimayo - Cr. J. Manjón



Auditoría General
de la Provincia de Salta

ANEXO I



Auditoría General
de la Provincia de Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.016

FUNDACIÓN: NUTRIR

APORTE MENSUAL: 150.000 (Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100)
PERIODOS: ENERO 2.016 - DICIEMBRE 2.016
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 189/16

TRANSFERIDO:			\$1.800.000,00			
RENDIDO AL 31/12/2.016 (con y sin observaciones):			\$1.800.000,00			
AL A RENDIR:			\$0,00			
RENDICIONES						
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO (CON Y SIN OBSERVACIONES)	TOTAL OBSERVADO	TOTAL NO OBSERVADO	MONTO A RENDIR (monto transferido menos total no observado)
ENERO	1070376-80122/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$21.954,78	\$128.045,22	\$21.954,78
FEBRERO	1070376-81852/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$25.519,27	\$124.480,73	\$25.519,27
MARZO	1070376-84652/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$34.147,43	\$115.852,57	\$34.147,43
ABRIL	1070376-215131/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$15.343,10	\$134.656,90	\$15.343,10
MAYO	1070376-215188/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$37.065,85	\$112.934,15	\$37.065,85
JUNIO	1070376-215786/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$7.488,72	\$142.511,28	\$7.488,72
JULIO	1070376-215845/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$9.068,21	\$140.931,79	\$9.068,21
AGOSTO	1070376-215749/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$2.067,92	\$147.932,08	\$2.067,92
SEPTIEMBRE	1070376-241532/2016-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$2.097,77	\$147.902,23	\$2.097,77
OCTUBRE	1070376-278137/2016-0	\$150.000,00	\$150.126,19	\$0,00	\$150.126,19	-\$126,19
NOVIEMBRE	1070376-18984/2017-0	\$150.000,00	\$142.122,73	\$0,00	\$142.122,73	\$7.877,27
DICIEMBRE	1070376-41532/2017-0	\$150.000,00	\$157.751,08	\$0,00	\$157.751,08	-\$7.751,08
TOTALES AÑO 2.016		\$1.800.000,00	\$1.800.000,00	\$154.753,05	\$1.645.246,95	\$154.753,05
SALDO TOTAL PENDIENTE DE RENDIR						\$0,00

OBJETO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 2.016

TIPO DE GASTO	TOTAL	%
VOLUNTARIADO	\$37.786,33	2,10%
VIVERES SECOS Y VIVERES FRESCOS	\$805.997,71	44,78%
SERVICIOS BASICOS	\$6.771,33	0,38%
BAZAR Y JUGUERERIA	\$1.013,00	0,06%
ARTICULOS DE LIBRERÍA	\$30.347,94	1,69%
ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL	\$2.691,01	0,15%
TEXTILES Y VESTUARIO	\$837,00	0,05%
HERRAMIENTAS, REP Y MANT	\$26.146,00	1,45%
FARMACIA	\$1.156,41	0,06%
PASAJES	\$57.409,27	3,19%
RETRIBUCION DE SS TECNICOS Y PROF(HONORARIOS)	\$795.950,67	44,22%
SUELDO DE PERSONAL	\$0,00	0,00%
GASTOS VARIOS	\$5.255,20	0,29%
VIATICOS (EN PROYECTO PRESENTADO)	\$18.451,10	1,03%
REPUESTOS	\$5.309,03	0,29%
BIENES MUEBLES	\$4.878,00	0,27%
TOTAL	\$1.800.000,00	100,00%

OBSERVACIÓN: PROYECTO ENUNCIA VIÁTICOS.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de la Primera Infancia "Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"												
RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS EJERCICIO: 2.017 FUNDACIÓN NUTRIR APORTE MENSUAL: 150.000 (Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100) PERÍODOS: ENERO 2.017 - DICIEMBRE 2.017 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° /17												
TOTAL TRANSFERIDO:												
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.017:												
TOTAL A RENDIR:												
RENDICIONES												
PRESENTADO POR ONG												
CONTROL RENDICIONES												
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO (A REGULARIZAR)	MONTO TOTAL	SIN DOC	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES	SALDO ACUMULADO	TOTAL A REGULARIZAR
ENERO	1070376-42947/2017-0	\$150.000,00	\$144.240,15	\$0,00	\$5.759,85	\$136.857,59	\$7.392,00	\$144.249,59	\$0,00	\$5.750,41	\$5.750,41	\$13.142,41
FEBRERO	1070376-186586/2017-0	\$150.000,00	\$103.711,38	\$0,00	\$52.048,47	\$94.427,76	\$9.283,67	\$103.711,43	\$0,00	\$46.288,57	\$52.038,98	\$55.572,24
MARZO	1070376-186734/2017-0	\$150.000,00	\$176.303,56	\$26.303,56	\$25.744,91	\$167.186,56	\$9.117,00	\$176.303,56	\$0,00	-\$26.303,56	\$25.735,42	\$34.852,42
ABRIL	1070376-205317/2017-0	\$150.000,00	\$174.727,73	\$24.727,73	\$1.032,18	\$172.307,73	\$2.510,00	\$174.817,73	\$0,00	-\$24.817,73	\$917,69	\$3.427,69
MAYO	1070376-205415/2017-0	\$150.000,00	\$150.995,40	\$995,40	\$36,78	\$148.029,15	\$2.957,16	\$150.986,31	\$9,09	-\$986,31	-\$68,62	\$2.957,16
JUNIO	1070376-205579/2017-0	\$150.000,00	\$147.412,44	\$0,00	\$2.624,34	\$145.296,00	\$2.117,33	\$147.413,33	\$0,00	\$2.586,67	\$2.518,05	\$4.635,38
JULIO	1070376-274226/2017-0	\$150.000,00	\$154.624,63	\$4.624,63	\$145,87	\$149.605,24	\$5.020,00	\$154.625,24	\$0,00	-\$4.625,24	-\$2.107,19	\$5.020,00
AGOSTO	1070376-274179/2017-0	\$150.000,00	\$150.110,68	\$110,68	\$35,19	\$147.205,68	\$2.905,00	\$150.110,68	\$0,00	-\$110,68	-\$2.217,87	\$2.794,32
SEPTIEMBRE	1070376-274109/2017-0	\$150.000,00	\$149.589,18	\$0,00	\$446,01	\$131.069,09	\$9.530,00	\$140.599,09	\$8.990,09	\$9.400,91	\$7.183,04	\$25.703,13
OCTUBRE	1070376-3991/2018-0	\$150.000,00	\$148.167,40	\$0,00	\$1.832,60	\$147.667,30	\$0,00	\$147.667,30	\$500,10	\$2.332,70	\$9.515,74	\$2.332,70
NOVIEMBRE	1070376-5009/2017-0	\$150.000,00	\$151.816,77	\$1.816,77	\$15,83	\$151.636,77	\$0,00	\$151.636,77	\$180,00	-\$1.636,77	\$7.878,97	-\$1.636,77
DICIEMBRE	1070376-17885/2018-0	\$150.000,00	\$150.009,50	\$9,50	\$15,83	\$149.909,50	\$0,00	\$149.909,50	\$100,00	\$90,50	\$7.969,47	\$90,50
TOTALES AÑO 2.017		\$1.800.000,00	\$1.801.708,82	\$58.588,27	\$89.737,86	\$1.741.198,37	\$50.832,16		\$9.779,28	\$7.969,47		
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			100%			97%	3%		1%	0%		





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2.018

FUNDACIÓN NUTRIR

APORTE MENSUAL: 150.000 (Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100)

PERIODOS: ENERO 2.018 - DICIEMBRE 2.018

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 92/18

TOTAL TRANSFERIDO:									
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.018:									
TOTAL A RENDIR:									
RENDICIONES									
PRESENTADO POR ONG									
CONTROL RENDICIONES									
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO (A REGULARIZAR)	MONTO TOTAL	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES
ENERO	1070376-61758/2018-0	\$150.000,00	\$148.585,55		\$1.414,45	\$143.581,55	\$5.000,00	\$148.581,55	\$1.418,45
FEBRERO	1070376-60856/2018-0	\$150.000,00	\$151.414,45	\$1.414,45		\$145.604,38	\$4.395,62	\$150.000,00	\$0,00
MARZO	1070376-94551/2018-0	\$150.000,00	\$149.944,97		\$55,03	\$145.174,97	\$0,00	\$145.174,97	\$4.825,03
ABRIL	1070376-149396/2018-0	\$150.000,00	\$159.148,20	\$9.148,20		\$150.000,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00
MAYO	1070376-14927/2018-0	\$150.000,00	\$152.038,83	\$2.038,83		\$133.239,83	\$16.760,17	\$150.000,00	\$0,00
JUNIO	1070376-202315/2018-0	\$150.000,00	\$150.894,13	\$894,13		\$150.000,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00
JULIO	1070376-215505/2018-0	\$150.000,00	\$150.048,79	\$48,79		\$147.415,51	\$0,00	\$147.415,51	\$2.584,49
AGOSTO	1070376-217149/2018-0	\$150.000,00	\$150.000,00	\$0,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00	\$150.000,00	\$0,00
SEPTIEMBRE	1070376-249533/2018-0	\$150.000,00	\$149.982,32		\$17,68	\$149.982,32	\$0,00	\$149.982,32	\$17,68
OCTUBRE	1070376-1403/2019-0	\$150.000,00	\$149.999,65		\$0,35	\$149.999,65	\$0,00	\$149.999,65	\$0,35
NOVIEMBRE	1070376-1389/2019-0	\$150.000,00	\$117.962,17		\$32.037,83	\$150.508,36	\$0,00	\$150.508,36	
DICIEMBRE	1070376-38725/2019-0	\$150.000,00	\$150.009,00	\$9,00		\$150.010,01	\$0,00	\$150.010,01	
TOTALES AÑO 2.018		\$1.800.000,00	\$1.780.028,06	\$13.553,40	\$33.525,34	\$1.765.516,58	\$26.155,79	\$1.791.672,37	\$8.846,00
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			99%			98%	1%		0%





Auditoría General
de la

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de la Primera Infancia											
RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS EJERCICIO: 2.019 FUNDACIÓN NUTRIR APORTE MENSUAL: \$ 180.000 (Pesos: CIENTO OCHENTAMIL con 00/100) PERIODOS: ENERO 2019 - DICIEMBRE 2019 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 95/19											
TOTAL TRANSFERIDO: 2.160.000											
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.019:											
TOTAL A RENDIR:											
RENDICIONES											
PRESENTADO POR ONG											
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO (A REGULARIZAR)	MONTO TOTAL	SIN DOC	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES	TOTAL A REGULARIZAR
ENERO	1070376-82237/2019-0	\$180.000,00	\$171.344,58	\$0,00	\$8.655,42	\$171.344,58	\$0,00	\$171.344,58	\$0,00	\$8.655,42	\$8.655,42
FEBRERO	1070376-83028/2019-0	\$180.000,00	\$188.499,82	\$8.499,82	\$0,00	\$188.499,82	\$0,00	\$188.499,82	\$0,00	\$0,00	\$0,00
MARZO	1070376-131900/2019-0	\$180.000,00	\$180.165,89	\$165,89	\$0,00	\$178.193,64	\$1.972,25	\$180.165,89	\$0,00	\$0,00	\$1.972,25
ABRIL	1070376-132154/2019-0	\$180.000,00	\$179.895,42	\$0,00	\$104,58	\$179.895,42	\$0,00	\$179.895,42	\$0,00	\$104,58	\$104,58
MAYO	1070376-189670/2019-0	\$180.000,00	\$158.647,39	\$0,00	\$21.352,61	\$158.647,39	\$0,00	\$158.647,39	\$0,00	\$21.352,61	\$21.352,61
JUNIO	1070376-195804/2019-0	\$180.000,00	\$179.975,58	\$0,00	\$24,42	\$162.389,51	\$17.586,07	\$179.975,58	\$0,00	\$24,42	\$17.610,49
JULIO	1070376-269530/2019-0	\$180.000,00	\$201.995,06	\$21.995,06	\$0,00	\$176.618,91	\$25.376,15	\$201.995,06	\$0,00	\$0,00	\$25.376,15
AGOSTO	1070376-270264/2019-0	\$180.000,00	\$177.148,56	\$0,00	\$2.851,44	\$173.641,47	\$3.507,09	\$177.148,56	\$0,00	\$2.851,44	\$6.358,53
SEPTIEMBRE	1070376-313326/2019-0	\$180.000,00	\$186.855,01	\$6.855,01	\$0,00	\$173.735,26	\$13.119,75	\$186.855,01	\$0,00	\$0,00	\$13.119,75
OCTUBRE	1070376-313363/2019-0	\$180.000,00	\$180.115,87	\$115,87	\$0,00	\$180.115,87	\$0,00	\$180.115,87	\$0,00	\$0,00	\$0,00
NOVIEMBRE	1070376-29419/2020-0	\$180.000,00	\$180.071,99	\$71,99	\$0,00	\$180.071,99	\$0,00	\$180.071,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00
DICIEMBRE	1070376-29208/2020-0	\$180.000,00	\$179.991,42	\$0,00	\$8,58	\$179.991,42	\$0,00	\$179.991,42	\$0,00	\$8,58	\$8,58
TOTALES AÑO 2.019		\$2.160.000,00	\$2.164.706,59	\$37.703,64	\$32.997,05	\$2.103.145,28	\$61.561,31	\$0,00	\$0,00	\$32.997,05	\$94.558,36
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			100%			97%	3%		0%	2%	
OBJETO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 2.019											

TIPO DE GASTO	TOTAL	%
VOLUNTARIADO	\$429.614,35	33%
VIVERES SECOS Y VIVERES FRESCOS	\$322.906,27	25%
SERVICIOS BASICOS	\$105.308,71	8%
BAZAR Y JUGUERERIA	\$0,00	0%
ARTICULOS DE LIBRERIA	\$25.830,50	2%
TICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSON	\$75.296,37	6%
TEXTILES Y VESTUARIO	\$0,00	0%
HERRAMIENTAS, REP Y MANT	\$6.449,34	0%
FARMACIA	\$42.907,47	3%
PASAJES	\$0,00	0%
BUCION DE SS TECNICOS Y PROF(HONOR	\$243.341,46	19%
SUELDO DE PERSONAL	\$0,00	0%
GASTOS VARIOS	\$43.056,29	3%
BS DE USO	\$0,00	0%
TOTAL	\$1.294.710,76	100%



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Grat. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.016
FUNDACIÓN: EL FORTIN
APORTE MENSUAL: \$40.000,00 (Pesos: Cuarenta Mil con 00/100)
PERIODOS: ENERO 2.016 - DICIEMBRE 2.016
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°210/16

TOTAL TRANSFERIDO:	\$480.000,00
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.016 (con y sin observaciones):	\$480.000,00
TOTAL A RENDIR:	\$0,00

RENDICIONES						
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO (con y sin observaciones)	TOTAL OBSERVADO	TOTAL NO OBSERVADO	MONTO A RENDIR/ RENDIDO EN EXCESO (monto transferido menos total no)
ENERO	1070376-77296/2016-0	\$40.000,00	\$39.905,84	\$0,00	\$39.905,84	\$94,16
FEBRERO	1070376-77408/2016-0	\$40.000,00	\$36.185,83	\$424,70	\$35.761,13	\$3.814,17
MARZO	1070376-107924/2016-0	\$40.000,00	\$43.763,79	\$0,00	\$43.763,79	-\$3.763,79
ABRIL	1070376-113046/2016-0	\$40.000,00	\$39.656,85	\$0,00	\$39.656,85	\$343,15
MAYO	1070376-145458/2016-0	\$40.000,00	\$39.944,33	\$0,00	\$39.944,33	\$55,67
JUNIO	1070376-170014/2016-0	\$40.000,00	\$39.956,29	\$0,00	\$39.956,29	\$43,71
JULIO	1070376-188430/2016-0	\$40.000,00	\$40.075,08	\$1.958,37	\$38.116,71	-\$75,08
AGOSTO	1070376-220530/2016-0	\$40.000,00	\$40.019,33	\$609,00	\$39.410,33	-\$19,33
SEPTIEMBRE	1070376-255291/2016-0	\$40.000,00	\$39.017,05	\$144,44	\$38.872,61	\$982,95
OCTUBRE	1070376-255313/2016-0	\$40.000,00	\$38.811,33	\$592,68	\$38.218,65	\$1.188,67
NOVIEMBRE	1070376-15286/2017-0	\$40.000,00	\$42.133,12	\$0,00	\$42.133,12	-\$2.133,12
DICIEMBRE	1070376-48524/2017-0	\$40.000,00	\$39.464,91	\$14.898,84	\$24.566,07	\$535,09
SALDO	1070376-173215/2017-0	\$0,00	\$1.066,25	\$0,00	\$1.066,25	-\$1.066,25
TOTALES AÑO 2.016		\$480.000,00	\$480.000,00	\$18.628,03	\$461.371,97	\$0,00

SALDO TOTAL PENDIENTE DE RENDIR
\$0,00

OBJETO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO 2.016

TIPO DE GASTO	TOTAL	%
HERRAMIENTAS	\$8.020,04	1,67%
LIBRERÍA	\$9.311,60	1,94%
TEXTILES	\$2.838,00	0,59%
MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$1.673,17	0,35%
GASTOS VARIOS	\$1.612,90	0,34%
ALIMENTOS	\$428.879,22	89,35%
BAZAR	\$5.337,18	1,11%
FARMACIA	\$1.948,00	0,41%
LIMPIEZA	\$5.326,25	1,11%
BIENES DE USO	\$3.535,00	0,74%
HIGIENE	\$8.518,14	1,77%
ARTICULOS DE DEPORTE	\$1.079,00	0,22%
DESCARTABLES	\$862,00	0,18%
FERRETERIA	\$1.059,50	0,22%
TOTALES	\$480.000,00	100,00%



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2.017

FUNDACIÓN EL FORTIN

APOORTE MENSUAL: \$40.000 (Pesos: CUARENTA MIL con 00/100)

PERIODOS: ENERO 2.017 - DICIEMBRE 2.017

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°126/17

TOTAL TRANSFERIDO:										
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.017:										
TOTAL A RENDIR:										
RENDICIONES										
			PRESENTADO POR ONG			CONTROL RENDICIONES				
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	MONTO TOTAL	SIN DOC	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES
ENERO	1070376-92979/2017-0	\$80.000,00	\$29.854,52	\$0,00	\$50.145,48	\$29.414,52	\$440,00	\$29.854,52	\$0,00	\$50.145,48
FEBRERO										
MARZO	1070376-124628/2017-0	\$40.000,00	\$41.969,47	\$1.969,47	\$0,00	\$41.869,47	\$100,00	\$41.969,47	\$0,00	-\$1.969,47
ABRIL	1070376-131820/2017-0	\$40.000,00	\$52.548,83	\$12.548,83	\$0,00	\$52.458,83	\$90,00	\$52.548,83	\$0,00	-\$12.548,83
MAYO	1070376-168038/2017-0	\$40.000,00	\$68.554,67	\$28.554,67	\$0,00	\$68.554,67	\$0,00	\$68.554,67	\$0,00	-\$28.554,67
JUNIO	1070376-206520/2017-0	\$40.000,00	\$50.455,86	\$10.455,86	\$0,00	\$50.455,86	\$0,00	\$50.455,86	\$0,00	-\$10.455,86
JULIO	1070376-239455/2017-0	\$40.000,00	\$39.953,73	\$0,00	\$46,27	\$39.953,73	\$0,00	\$39.953,73	\$0,00	\$46,27
AGOSTO	1070376-256270/2017-0	\$40.000,00	\$40.199,64	\$199,64	\$0,00	\$40.199,64	\$0,00	\$40.199,64	\$0,00	-\$199,64
SEPTIEMBRE	1070376-255330/2017-0	\$40.000,00	\$40.041,58	\$41,58	\$0,00	\$40.041,58	\$0,00	\$40.041,58	\$0,00	-\$41,58
OCTUBRE	1070376-302736/2017-0	\$40.000,00	\$40.077,30	\$77,30	\$0,00	\$40.077,30	\$0,00	\$40.077,30	\$0,00	-\$77,30
NOVIEMBRE	1070376-27269/2018-0	\$40.000,00	\$40.011,12	\$11,12	\$0,00	\$40.011,12	\$0,00	\$40.011,12	\$0,00	-\$11,12
DICIEMBRE	1070376-40848/2018-0	\$40.000,00	\$40.183,80	\$183,80	\$0,00	\$40.183,80	\$0,00	\$40.183,80	\$0,00	-\$183,80
TOTALES AÑO 2.017		\$480.000,00	\$483.850,52	\$54.042,27	\$50.191,75	\$483.220,52	\$630,00	\$453.996,00	\$0,00	-\$3.850,52
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			101%			101%	0%		0%	-1%





Auditoría General
de la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.018
FUNDACIÓN EL FORTIN
APORTE MENSUAL: \$40.000 (Pesos: CUARENTA MIL con 00/100)
PERIODOS: FEBRERO 2.018 - DICIEMBRE 2.018
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°95/18

TOTAL TRANSFERIDO:									
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.018:									
TOTAL A RENDIR:									
RENDICIONES									
			PRESENTADO POR ONG			CONTROL RENDICIONES			
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	MONTO TOTAL	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES
ENERO	1070376-75583/2018-0	\$40.000,00	\$40.011,97	\$11,97	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
FEBRERO	1070376-92536/2018-0	\$40.000,00	\$40.051,78	\$51,78	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
MARZO	1070376-120754/2018-0	\$40.000,00	\$40.481,98	\$481,98	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
ABRIL	1070376-143915/2018-0	\$40.000,00	\$40.053,71	\$53,71	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
MAYO	1070376-162359/2018-0	\$40.000,00	\$42.465,60	\$2.465,60	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
JUNIO	1070376-174764/2018-0	\$40.000,00	\$40.097,05	\$97,05	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
JULIO	1070376-211763/2018-0	\$40.000,00	\$40.515,71	\$515,71	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
AGOSTO	1070376-255426/2018-0	\$40.000,00	\$40.045,07	\$45,07	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
SEPTIEMBRE	1070376-294161/2018-0	\$40.000,00	\$40.031,87	\$31,87	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
OCTUBRE	1070376-230/2019-0	\$40.000,00	\$40.114,29	\$114,29	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
NOVIEMBRE	1070376-19808/2019-0	\$40.000,00	\$40.671,64	\$671,64	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
DICIEMBRE	1070376-19196/2019-0	\$40.000,00	\$41.090,30	\$1.090,30	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00	\$40.000,00	\$0,00
TOTALES AÑO 2.018		\$480.000,00	\$485.630,97	\$5.630,97	\$0,00	\$480.000,00	\$0,00		\$0,00
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			101%			100%	0%		0%







Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

34

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.016

ADICIÓN: **CRECER METAN**

APORTE MENSUAL: 33.030 (Pesos: TREINTA Y TRES MIL TREINTA con 00/100)
PERIODOS: ENERO 2.016 - DICIEMBRE 2.016
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 233

TOTAL TRANSFERIDO:	\$396.360,00
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.016 (con y sin observaciones):	\$309.364,21
TOTAL A RENDIR:	\$86.995,79

RENDICIONES						
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO (con y sin observaciones)	TOTAL OBSERVADO	TOTAL NO OBSERVADO	MONTO A RENDIR (monto transferido menos total no observado)
ENERO	-	\$33.030,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$33.030,00
FEBRERO	-	\$33.030,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$33.030,00
MARZO	1070376-274403/2016-0	\$33.030,00	\$3.172,33	\$1.626,08	\$1.546,25	\$31.483,75
ABRIL	1070376-274336/2016-0	\$132.120,00	\$66.839,15	\$5.663,25	\$61.175,90	\$70.944,10
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO	1070376-274495/2016-0	\$132.120,00	\$179.005,19	\$79.090,00	\$99.915,19	\$32.204,81
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE	1070376-16245/2016-0	\$33.030,00	\$60.347,54	\$9.990,72	\$50.356,82	-\$17.326,82
TOTALES AÑO 2.016		\$396.360,00	\$309.364,21	\$96.370,05	\$212.994,16	\$183.365,84
SALDO TOTAL PENDIENTE DE RENDIR						\$86.995,79

OBJETO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 2.016

TIPO DE GASTO, IMPORTES TOTALES CON OBSERVACIÓN Y SIN OBSERVACIÓN PARA DETERMINAR PORCENTAJES.	TOTAL	%
VÍVERES FRESCOS Y VÍVERES FRESCOS. ART DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL.	\$55.078,24	18%
COMISIÓN (NO ACEPTADO)	\$4.330,00	1%
RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (HONORARIOS).	\$221.815,00	72%
ART. DE LIBRERÍA	\$8.025,35	3%
BS USO (COMPRA DE COLCHONES ECONÓMICOS, CALOVENTOR, ETC)	\$3.222,10	1%
TEXTILES Y VESTUARIO	\$2.240,01	1%
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	\$4.687,00	2%
GASTOS VARIOS (NO ACEPTADO)	\$6.076,00	2%
FARMACIA	\$637,99	0%
SERVICIOS BÁSICOS	\$2.457,52	1%
BAZAR Y JUGUETES	\$795,00	0%
	\$0,00	0%
	\$309.364,21	100,00%



Auditoría General
de la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.017
FUNDACIÓN CRECER METAN
APORTE MENSUAL: 33.030,00 (Pesos: TREINTA Y TRES MIL TREINTA con 00/100)
PERIODOS: ENERO 2.017 - DICIEMBRE 2.017
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 74/17

TOTAL TRANSFERIDO:										
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.017:										
TOTAL A RENDIR:										
RENDICIONES										
PRESENTADO POR ONG						CONTROL RENDICIONES				
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	MONTO TOTAL	SIN DOC	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES
ENERO	1070376-105304/2017-0	\$96.096,00	\$51.239,93	\$0,00	\$44.856,07	\$46.739,93	\$0,00	\$46.739,93	\$4.500,00	\$ 49.356,07
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL	1070376-194830/2017-0	\$99.090,00	\$140.100,64	\$41.010,64	\$3.845,43	\$120.749,94	\$350,00	\$121.099,94	\$19.350,70	-\$ 22.009,94
MAYO										
JUNIO										
JULIO	1070376-105304/2017-0	\$99.090,00	\$125.958,54	\$26.868,54	\$0,00	\$120.138,94	\$1.319,60	\$121.458,54	\$4.500,00	-\$ 22.368,54
AGOSTO										
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE	1070376-33063/2018-0	\$99.090,00	\$156.855,56	\$57.765,56	\$0,00	\$132.268,75	\$23.399,11	\$155.667,86	\$1.187,70	-\$ 56.577,86
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
TOTALES AÑO 2.017		\$393.366,00	\$474.154,67	\$125.644,74	\$48.701,50	\$419.897,56	\$25.068,71	\$398.226,34	\$29.538,40	
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO		100%	121%			107%	6%	113%	8%	







GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.018
FUNDACIÓN CRECER METAN
APORTE MENSUAL: 33.030,00 (Pesos: TREINTA Y TRES MIL TREINTA con 00/100)
PERIODOS: FEBRERO 2.018 - DICIEMBRE 2.018
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 120/18

TOTAL TRANSFERIDO:									
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.018:									
TOTAL A RENDIR:									
RENDICIONES									
MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	PRESENTADO POR ONG			CONTROL RENDICIONES			
			MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	MONTO TOTAL	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES
ENERO	1070376-175124/2018-0	\$99.090,00	\$47.181,39	\$0,00	\$51.908,61	\$46.730,85	\$450,00	\$47.180,85	\$ 51.909,15
FEBRERO									
MARZO									
ABRIL									
MAYO	1070376-194830/2017-0	\$99.090,00	\$142.786,31	\$43.696,31	\$0,00	\$142.786,31	\$0,00	\$142.786,31	-\$ 43.696,31
JUNIO	1070376-277766/2018-0								
JULIO									
AGOSTO									
SEPTIEMBRE									
OCTUBRE	1070376-5216/2019-0								
NOVIEMBRE									
DICIEMBRE									
TOTALES AÑO 2.018		\$396.360,00	\$407.469,94	\$63.018,55	\$51.908,61	\$407.019,40	\$450,00	\$407.469,40	
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO		100%	103%			100%			0%





Auditoría General
de la

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALT
Ministerio de la Primera Infancia

"Gral. Martín Miguel de Guemes Héroe de la Nación Argentina"

RENDICIÓN APOYOS FINANCIEROS
EJERCICIO: 2.019
FUNDACIÓN CRECER METAN
APORTE MENSUAL: \$ 45.000 (Pesos: CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100)
PERIODOS: ENERO 2.019 - DICIEMBRE 2.019
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 127/19

TOTAL TRANSFERIDO: \$ 540.000

TOTAL RENDIDO AL 31/12/2.019:

TOTAL A RENDIR:

RENDICIONES

MES	EXPEDIENTE DE RENDICIÓN	MONTO TRANSFERIDO	PRESENTADO POR ONG			CONTROL RENDICIONES				
			MONTO RENDIDO SEGÚN ONG	MONTO RENDIDO EXCESO	SALDO PENDIENTE SEGÚN ONG	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	MONTO TOTAL	SALDO PENDIENTE SEG. RENDICIONES	SALDO RENDIDO A REGULARIZAR
ENERO	1070376-130673/2019-0	\$45,000.00	\$106,221.62	\$0.00	\$61,808.38	\$106,221.62	\$0.00	\$106,221.62	\$ 73,778.38	\$73,778.38
FEBRERO		\$45,000.00								
MARZO		\$45,000.00								
ABRIL		\$45,000.00								
MAYO	1070376-214312/2019-0	\$45,000.00	\$89,703.83	\$0.00	\$62,104.55	\$89,703.83	\$0.00	\$89,703.83	\$296.17	\$74,074.55
JUNIO		\$45,000.00								
JULIO	1070376-302764/2019-0	\$45,000.00	\$143,849.22	\$8,849.22	\$53,255.33	\$143,849.21	\$0.00	\$143,849.21	-\$ 8,849.21	\$65,225.34
AGOSTO		\$45,000.00								
SEPTIEMBRE		\$45,000.00								
OCTUBRE	1070376-38042/2020-0	\$45,000.00	\$173,596.99	\$38,867.79	\$14,387.54	\$162,331.99	\$11,265.00	\$173,596.99	-\$ 38,596.99	\$26,628.35
NOVIEMBRE		\$45,000.00								
DICIEMBRE		\$45,000.00								
TOTALES AÑO 2.019		\$540,000.00	\$513,371.66	\$47,717.01		\$502,106.65	\$11,265.00	\$513,371.65	\$26,628.35	
% EN RELACIÓN A LO TRANSFERIDO			95%			93%	2%		5%	

OBJETO DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO 2.019

TIPO DE GASTO	TOTAL	%	
VOLUNTARIADO	\$0.00	0%	
VIVERES SECOS Y VIVERES FRESCOS	\$198,338.36	39%	
SERVICIOS BASICOS	\$18,359.94	4%	
BAZAR Y JUGUERERIA	\$0.00	0%	
ARTICULOS DE LIBRERÍA	\$3,741.00	1%	
ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL	\$3,242.00	1%	
TEXTILES Y VESTUARIO	\$0.00	0%	
HERRAMIENTAS, REP Y MANT	\$0.00	0%	
FARMACIA	\$8,000.00	2%	
PASAJES	\$0.00	0%	
RIBUCION DE SS TECNICOS Y PROF(HONORARI	\$277,150.00	54%	
SUELDO DE PERSONAL	\$0.00	0%	
GASTOS VARIOS	\$4,539.95	1%	
TOTAL	\$513,371.25	100%	





Auditoría General
de la Provincia de Salta

ANEXO II



FUNDACION NUTRIR SALTA

Periodo 2016	Fecha	Importe
	18/02/2016	150.000,00
	29/02/2016	150.000,00
	13/04/2016	150.000,00
	13/05/2016	150.000,00
	10/06/2016	150.000,00
	21/07/2016	150.000,00
	10/08/2016	150.000,00
	05/09/2016	150.000,00
	11/10/2016	150.000,00
	08/11/2016	150.000,00
	14/12/2016	150.000,00
	31/12/2016	150.000,00
	Total	1.800.000,00
Periodo 2017	Fecha	Importe
	14/02/2017	150.000,00
	06/03/2017	150.000,00
	12/04/2017	150.000,00
	30/04/2017	150.000,00
	07/06/2017	150.000,00
	07/07/2017	150.000,00
	02/08/2017	150.000,00
	05/09/2017	150.000,00
	03/10/2017	150.000,00
	07/11/2017	150.000,00
	05/12/2017	150.000,00
	29/12/2017	150.000,00
	31/12/2017	100.000,00
	Total	1.900.000,00

Periodo 2018	Fecha	Importe
	28/02/2018	150.000,00
	08/03/2018	150.000,00
	09/04/2018	150.000,00
	08/05/2018	150.000,00
	07/06/2018	150.000,00
	06/07/2018	150.000,00
	03/08/2018	150.000,00
	05/09/2018	150.000,00
	04/10/2018	150.000,00
	31/10/2018	150.000,00
	05/11/2018	150.000,00
	04/12/2018	150.000,00
	Total	1.800.000,00
Periodo 2019	Fecha	Importe
	31/01/2019	180.000,00
	28/02/2019	180.000,00
	10/04/2019	180.000,00
	08/05/2019	180.000,00
	07/06/2019	180.000,00
	04/07/2019	180.000,00
	05/08/2019	180.000,00
	04/09/2019	180.000,00
	04/10/2019	180.000,00
	05/11/2019	180.000,00
	03/12/2019	180.000,00
	31/12/2019	180.000,00
	Total	2.160.000,00



ASOCIACION CIVIL C.RE.C.E.R METAN

Periodo 2016	Fecha	Importe
	29/02/2016	33.030,00
	29/02/2016	33.030,00
	13/04/2016	33.030,00
	13/05/2016	33.030,00
	10/06/2016	33.030,00
	21/07/2016	33.030,00
	10/08/2016	33.030,00
	05/09/2016	33.030,00
	11/10/2016	33.030,00
	15/12/2016	33.030,00
	31/12/2016	33.030,00
	31/12/2016	33.030,00
	Total	396.360,00
Periodo 2017	Fecha	Importe
	14/02/2017	33.030,00
	06/03/2017	30.030,00
	17/03/2017	3.000,00
	30/04/2017	33.030,00
	09/05/2017	33.030,00
	07/06/2017	33.030,00
	07/07/2017	33.030,00
	02/08/2017	33.030,00
	05/09/2017	33.030,00
	03/10/2017	33.030,00
	07/11/2017	33.030,00
	05/12/2017	33.030,00
	29/12/2017	33.030,00
	Total	396.360,00

Periodo 2018	Fecha	Importe
	28/02/2018	33.030,00
	08/03/2018	33.030,00
	09/04/2018	33.030,00
	08/05/2018	33.030,00
	07/06/2018	33.030,00
	06/07/2018	33.030,00
	03/08/2018	33.030,00
	05/09/2018	33.030,00
	04/10/2018	33.030,00
	05/11/2018	33.030,00
	30/11/2018	33.030,00
	04/12/2018	33.030,00
	Total	396.360,00
Periodo 2019	Fecha	Importe
	31/01/2019	45.000,00
	28/02/2019	45.000,00
	10/04/2019	45.000,00
	08/05/2019	45.000,00
	07/06/2019	45.000,00
	04/07/2019	45.000,00
	05/08/2019	45.000,00
	04/09/2019	45.000,00
	04/10/2019	45.000,00
	05/11/2019	45.000,00
	03/12/2019	45.000,00
	31/12/2019	45.000,00
	Total	540.000,00



FUNDACIÓN EL FORTÍN

Período 2016	Fecha	Importe
	29/02/2016	40.000,00
	29/02/2016	40.000,00
	13/04/2016	40.000,00
	13/05/2016	40.000,00
	10/06/2016	40.000,00
	21/07/2016	40.000,00
	10/08/2016	40.000,00
	05/09/2016	40.000,00
	11/10/2016	40.000,00
	08/11/2016	40.000,00
	14/12/2016	40.000,00
	31/12/2016	40.000,00
	Total	480.000,00
Período 2017	Fecha	Importe
	14/02/2017	40.000,00
	06/03/2016	40.000,00
	12/04/2017	40.000,00
	11/05/2017	40.000,00
	07/06/2017	40.000,00
	07/07/2017	40.000,00
	02/08/2017	40.000,00
	05/09/2017	40.000,00
	03/10/2017	40.000,00
	07/11/2017	40.000,00
	05/12/2017	40.000,00
	29/12/2017	40.000,00
	Total	480.000,00

Período 2018	Fecha	Importe
	28/02/2018	40.000,00
	08/03/2018	40.000,00
	09/04/2018	40.000,00
	08/05/2018	40.000,00
	07/06/2018	40.000,00
	06/07/2018	40.000,00
	03/08/2018	40.000,00
	05/09/2018	40.000,00
	04/10/2018	40.000,00
	30/10/2018	40.000,00
	05/11/2018	40.000,00
	04/12/2018	40.000,00
	Total	480.000,00
Período 2019	Fecha	Importe
	31/01/2019	50.000,00
	28/02/2019	50.000,00
	10/04/2019	50.000,00
	08/05/2019	50.000,00
	07/06/2019	50.000,00
	04/07/2019	50.000,00
	05/08/2019	50.000,00
	04/09/2019	50.000,00
	04/10/2019	50.000,00
	05/11/2019	50.000,00
	04/12/2019	50.000,00
	31/12/2019	50.000,00
	Total	600.000,00

SALTA, 08 de julio de 2020

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 86

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7840/20 de la Auditoría General de la Provincia, Auditoría Financiera y de Legalidad - Ministerio de Desarrollo Social - análisis de transferencias realizadas a la Fundación CONIN u a otras entidades que hayan realizado trabajos mancomunados con la misma, bajo la órbita del ex Ministerio de la Primera Infancia - Ejercicio 2.015 - 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado una Auditoría Financiera y de Legalidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, que tuvo como objeto: efectuar el análisis de las transferencias realizadas a la Fundación CONIN, u a otras entidades que hayan realizado trabajos mancomunados con la misma, bajo la órbita del Ex Ministerio de la Primera Infancia - Período auditado: ejercicio financiero año 2015 - 2019;

Que por Resolución A.G.P.S N° 46/20 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2020, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto 0I-06-20 del mencionado Programa;

Que el examen se ha efectuado de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, dictada conforme normas generalmente aceptadas nacional e internacionalmente;

Que con fecha 08 de julio de 2020, el Área de Control N° I, emitió Informe Especial correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 86

Que las actuaciones son giradas a consideración del Señor Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Auditoría, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103 y los arts. 11 y 12 de la Resolución A.G.P.S. N° 10/11;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Auditoría correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, que tuvo como objeto: efectuar el análisis de las transferencias realizadas a la Fundación CONIN, u a otras entidades que hayan realizado trabajos mancomunados con la misma, bajo la órbita del Ex Ministerio de la Primera Infancia - Período auditado: ejercicio financiero año 2015 - 2019; obrante de fs. 96 a 126 del Expediente N° 242-7840/20.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva el Informe Especial de Auditoría y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris - Lic. A. Esper